



Prospecto de la Serie 2 (Dos) del

Programa de Emisión Global de Bonos de Entidades de Intermediación Financiera G3

Junio 2025



Prospecto de la Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global de
Bonos de Entidades de Intermediación Financiera G3

Junio 2025
Asunción, Paraguay

Serie 2 (Dos) del Programa de Emisión Global G3 de Bonos Financieros

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 20.000.000.000

(Guaraníes Veinte Mil Millones)

Registrado según Res. BVPASA Nro. 3362/25 de fecha 12/06/2025.

Monto y Moneda del Programa:

Gs. 70.000.000.000 (Guaraníes setenta mil millones)

Registrado según Certificado de la SIV N° 019_10022025 de fecha 10/02/2025.

Registrado según Certificado de la S.B. N° 0009/2024 de fecha 22/01/2025.

Registrado según Resolución BVA Nro. 3313/25 de fecha 05/05/2025.

Índice

Declaración del Representante Legal pág. 3

Leyenda del Inversionista pág. 4

Parte I. Resumen del Programa de Emisión

Antecedentes pág. 5

Características Generales del Programa pág. 5

Parte II. Información sobre la Serie

Características de la Serie pág. 7

SOLAR BANCO S.A.E.

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA G3

Serie 2 (Dos) inscrita según Resolución N° 3362/25 de la BVPASA fecha 12 de Junio del 2025.

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de SOLAR BANCO S.A.E. El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de SOLAR BANCO S.A.E.

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

.....

Felipe Burró

Presidente

.....

Oscar Cristaldo

Director Titular

Junio 2025

LEYENDA DEL INVERSIONISTA

Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con la presente Serie, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Puente Casa de Bolsa S.A., y SOLAR BANCO S.A.E.

SOLAR BANCO S.A.E.

Domicilio: Avenida Perú N° 592 casi Juan de Salazar, Asunción, Paraguay.

Teléfono: (021) 218 8000

Página: www.solar.com.py.

Correo: info@solar.com.py

PUENTE CASA DE BOLSA S.A.

Domicilio: Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center, Torre 4 piso 17

Página: <https://www.puentenet.com.py/>

PARTE I

Resumen del Programa de Emisión

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

PEG G3	Resumen del Programa
Denominación del Programa	G3
Moneda	Guaraníes
Monto del Programa	Gs. 70.000.000.000 (Guaraníes setenta mil millones).
Monto emitido dentro del presente programa	Gs. 50.000.000.000 (Guaraníes cincuenta mil millones)
Tipo de Títulos a Emitir	Bonos Financieros
Plazo de vigencia del programa de emisión	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 541 a 3650 días
Datos de Registro en la SIV	CERTIFICADO DE REGISTRO SIV N° 019_10022025 de fecha 10/02/2025.
Resolución y fecha de registro en la bolsa	RESOLUCIÓN N.º 3313/25 de fecha 05 de mayo de 2025
Forma de representación de los Títulos Valores	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
Custodia	La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	Sin Representante de Obligacionistas
Procedimientos de rescate anticipado	Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 3090/24 el Directorio de Solar Banco S.A.E. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad. En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones: - Precio: A la par - Monto: Monto total de la serie a ser rescatada

PARTE I

Resumen del Programa de Emisión

PEG G3	Resumen del Programa
Agente Organizador	Puente Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Puente Casa de Bolsa S.A.
Garantía	Común, a sola firma.
Calificación	Apy Tendencia: Estable. Fecha de calificación: 14/04/2025. Calificadora: Feller Rate Calificadora de Riesgo Limitada. www.feller-rate.com.py “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

Compromisos de la Emisora

- 1. Cross Acceleration.** El incumplimiento de cualquiera de los compromisos financieros aquí indicados implicará el derecho de los bonistas de ejecutar inmediatamente la deuda.
- 2. Pari Passu.** El Emisor asume la obligación de mantener a los bonos en un mismo grado de privilegio en relación con deuda no garantizada actual y futura del Emisor.
- 3. Cumplimiento de la Ley.** El Emisor cumplirá todas las leyes, normas, reglamentos, disposiciones y resoluciones de cualquier entidad pública que les sean aplicables, incluyendo entre otros, el pago o extinción antes de que entren en mora todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que les sean aplicables.
- 4. Cumplimiento con destino de fondos.** El Emisor deberá destinar los fondos obtenidos para el cumplimiento del destino indicado en el prospecto de emisión, cual deberá acreditar mediante la documentación correspondiente.
- 5. Procedimiento en caso de Incumplimiento.** En caso de incumplimiento de la Entidad, el pago de los Bonos estará sujeto a lo establecido en la Ley 2334103, el Código Civil Paraguayo, la Ley 861/96 y demás Leyes Reglamentarias.

PARTE II

Información sobre la Serie

Características de la Serie

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa de emisión:** 2 (Dos)
- 2. Moneda:** Guaraníes
- 3. Aprobación de la emisión de parte de la Sociedad:** Según acta de directorio N° 710 de fecha 04 de Junio del año 2025.
- 4. Resolución de la bolsa de la Serie:** Res BVPASA Nro. 3362/25 de fecha 12/06/2025
- 5. Monto total de la emisión:** Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte mil millones)
- 6. Corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón)
- 7. Tasa de Interés:** 9.00% (Nueve por ciento)
- 8. Plazo de Vencimiento:** 1.141 días. 02/08/2028
- 9. Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo de la SEN.
- 10. Pago de capital:** 02/08/2029. Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones)
- 11. Pago de intereses:**

Fecha de Vencimiento de Intereses	Monto
lunes, 4 de agosto de 2025	₡ 231.780.822
lunes, 3 de noviembre de 2025	₡ 448.767.123
lunes, 2 de febrero de 2026	₡ 448.767.123
lunes, 4 de mayo de 2026	₡ 448.767.123
lunes, 3 de agosto de 2026	₡ 448.767.123
lunes, 2 de noviembre de 2026	₡ 448.767.123
lunes, 1 de febrero de 2027	₡ 448.767.123
lunes, 3 de mayo de 2027	₡ 448.767.123
lunes, 2 de agosto de 2027	₡ 448.767.123
lunes, 1 de noviembre de 2027	₡ 448.767.123
martes, 1 de febrero de 2028	₡ 453.698.630
martes, 2 de mayo de 2028	₡ 448.767.123

- 12. Garantía:** Común, a sola firma.

- 13. Destino de los fondos:** Capital Operativo, para crecimiento de cartera activa.

Obs: Los fondos no serán aplicados a operaciones con relacionadas/vinculadas